



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 1867 /

PARRAL, Junio 15 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-
- 4.- La Licencia Médica N°29780779, presentada por Doña **MARIOLE PARADA ALVAREZ.-**

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a doña **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico, Grado 14° E.M.R., por Diez (10) días de Licencia Médica, a contar del 11.06.2010, debiendo reasumir a sus funciones el día 21.06.2010.

2.- **ASIGNESE**, las funciones de la Dirección de Control, por los días señalados, a la Sra. **DORIS DURAN BUSTAMANTE**, Directivo Grado 7° E.M.R,

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*[Signature]*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL



*[Signature]*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.(02)
- Administración.